

GESTIÓN DE EXPEDIENTES PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A., Sinforiano Madroñero, 12 - 06011 Badajoz

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

delegadoprotecciondatos@chguadiana.es

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

No aplica

LEGITIMACIÓN

Artículo 6.1.c) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

BASE JURÍDICA

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Normativa presupuestaria.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la **Ley 16/2007**, de 4 de julio.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tramitación de **expedientes de gasto e ingresos** derivados de la ejecución del presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Guadiana:

- a) de nóminas,
- b) a la AEAT,
- c) a proveedores de bienes y servicios, y
- d) a la Seguridad Social;

así como de las devoluciones de ingresos indebidos y de los pagos derivados de libramientos de la Dirección General el Agua (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personal que presta sus servicios en Confederación Hidrográfica del Guadiana, proveedores, beneficiarios de becas y licitadores.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos y de contacto: (Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, e-mail, firma y teléfono).

Otras categorías de datos de carácter personal: datos de los apoderados, de detalle de empleo: puesto de trabajo y datos económico financieros y de seguros: datos bancarios.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

En el caso del personal de Confederación Hidrográfica del Guadiana: Entidades financieras, Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tribunal y Cámara de Cuentas.

En el caso de los licitadores y los firmantes de contratos con Confederación Hidrográfica del Guadiana: Plataforma de contratación del Estado. Registro público de contratos.

En el caso de becarios: Entidades financieras. Tribunal y Cámara de Cuentas.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para nivel MEDIO.

OBSERVACIONES